



Decreto Alcaldicio: 1536

Apruébese y publíquese Bases Becas Municipales, Beca Hijos Pescadores, Beca Cea y Beca Mujer Trabajadora 2026.

Quellón, 10 abril de 2026.

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°5080 de fecha 06 de diciembre de 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto municipal vigente del año 2026, Según Certificado de disponibilidad presupuestaria N°59 que permite la realización de las Convocatorias del año en curso para la Beca Municipal, Beca Hijos de Pescadores, Beca Cea y Beca Mujer Trabajadora Convocatoria 2026.
2. Acuerdo de Concejo N°05 de Sesión ordinaria N°10 de fecha 06 de abril de 2026 que aprueba Bases de Postulación.

DECRETO:

Apruébese y Publíquese Bases de Beca Municipal, Beca Hijos de Pescadores, Beca Cea, Beca Mujer Trabajadora, convocatoria 2026 dirigida a Estudiantes de Educación Superior de Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica CFT, residentes en la comuna de Quellón y que cumplan con los requisitos de selección establecidos en las bases.

Impútese: Los gastos que devengue la ejecución de estos programas a las siguientes cuentas; Beca Municipal N°2152401008002; Beca Hijos de Pescadores N°2152401008003; Beca CEA N° 2152401008007, Beca Mujer Trabajadora N° 2152401008010 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

JBM/SCF/scf.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Archivo

